I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001388

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 29 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4059/2012; el Memorándum N°900/269/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Ord. N°901/035/2012 del Departamento de Aseo y Ornato; el Decreto Exento N°202/1340/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1340/2012, se instruyó una investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°400/469/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Ordénase incorporar a la causa instruida por Decreto Exento N°202/1340/2012, los documentos citados en los vistos del presente decreto.

2. Remítanse los nuevos antecedentes al investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador don **Carlos Rubio Cancino**
Página Web.